

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diaarioficial.cl](http://www.diaarioficial.cl)

utilizar la referida modalidad debido a que la persona individualizada no se encuentra vigente en la infraestructura tecnológica SIAPER para las designaciones y prórrogas de contrata que disponga el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo anterior, y por razones de continuidad del servicio, esta designación debe ser tramitada en soporte papel.

Decreto:

1. Prorróguese la contrata de la Sra. Alejandra Valentina Pizarro Ibáñez (RUN N° 16.747.214-1), a contar del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024, como Agregada a contrata, asimilada a 4ta Categoría Exterior, a fin de que continúe ejerciendo funciones como Agregada en la Misión Permanente de Chile ante las Organizaciones Internacionales, con sede en Ginebra, Suiza.
2. El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá poner término anticipado al presente contrato si los servicios de la persona indicada dejan de ser necesarios.
3. Por razones imposterables de buen servicio, la persona antes individualizada dará continuidad a sus funciones sin esperar la total tramitación del presente decreto.
4. Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-001, del presupuesto corriente en moneda extranjera convertida a dólares, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del año presupuestario vigente.

Anótese, tómese razón y comuníquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.  
Lo que transcribo a Us., para su conocimiento.- Iván Favereau Urquiza, Director General Administrativo (S).

